12205

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización a la estructura de protección de la marca -Antonio Carraro-, modelo TS 11, tipo de bastidor de dos postes trasero, válida para el tractor marca -Antonio Carraro-, modelo Supertigre 7700 4×4, versión 4RM, y uno más que se cita.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores agrícolas y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», de acuerdo con lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987, y vista la aceptación previa del Ministerio de Industria y Energía, según se estipula en el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección de la marca «Antonio Carraro», modelo TS 11, tipo de bastidor de dos postes trasero, válida para los tractores:

Marca: «Antonio Carraro». Modelo: Supertigre 7700 4×4. Versión: 4RM. Marca: «Antonio Carraro». Modelo: Supertigre 7700 Vigneto 4×4. Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es el e2 VS1 002. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse, con sujeción a lo preceptuado al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

12206

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Fiatagri», modelo G 190 DT.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Fiatagri», modelo G 190 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 195 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el *Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Fiatagri».
Modelo	G 190 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	D 400150.
Fabricante	«Ford New Holland Canada Ltd.», Mani- toba (Canadá).
Motor:	
Denominación Número: Combustible empleado	•New Holland Ford», modelo WE. WE 417999, 65L10 AGA3J6. Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de octano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consu- mo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	183,8	1.903	1.000	175	13,0	712
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		1.903	1.000		15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	174,9	2.100	1.103	184	13,0	712
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	185,9	2.100	1.103	•	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 estrías), según la Directiva 86/297/CEE, con velocidad de giro de 1.000 revoluciones por minuto, con el que se han realizado los ensayos. Dicho eje puede intercambiarse con otro de tipo 3 (45 milímetros de diámetro y 20 estrías), con la misma velocidad de giro.

12207

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección de la marca «Fritzmeier», modelo AR-9945/1, tipo de bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «Agría», modelo 9945, versión 4RM.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección de la marca «Fritzmeier», modelo AR-9945/1, tipo de bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores:

Marca: «Agria». Modelo: 9945. Versión: 4RM.

Segundo.-El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9408.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código VI OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse, con sujeción a lo preceptuado al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.